

546

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 03 ABR. 2017



VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.03.2017, presentada por Sociedad Baeza y Fernandez Spa.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24635
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N°02135
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD BAEZA Y FERNANDEZ SPA
RUT Comprador	: 76.703.013-4
Dirección Particular	: AVDA. PABLO NERUDA N°02135
Nombre del Rep. Legal	: BAEZA SALAZAR VIVIANA DANITZA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: KETTERER MORA LORENA
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.03.2017
Transferencia N°	: 40
Fecha	: 24.03.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/ist

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1260743